

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ROCAS ORNAMENTALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (INTROMAC), PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (DECRETO 213/2017).

Expedientes Contratación nº 7/20

ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

PRESIDENTE:

D. Manuel Martín Castizo

En Cáceres a 24 de Agosto de 2020

SECRETARIO:

D. Jose Luis Chanclón Gallego

En cumplimiento de las Bases de la Convocatoria para la Selección y Contratación un puesto de personal laboral temporal, en el consorcio para la gestión del instituto tecnológico de rocas ornamentales y materiales de construcción (INTROMAC), para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la comunidad autónoma de Extremadura (decreto 213/2017), se constituye el Comité de Selección compuesto por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas.

VOCALES:

D Raúl Vega Roucher.

D^a Silvia Lairado Rubio.

D^a Francisco Giraldo Pavón.

OBSERVADOR:

D. Rubén Maderuelo Sanz

Este Comité de Selección ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º. Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecidos al efecto en la convocatoria, asignar a los aspirantes las puntuaciones que en el Anexo I se detallan. Conforme se establece en la convocatoria no se han tenido en cuenta los méritos alegados y no justificados documentalmente. De igual manera, resulta conveniente aclarar, que sólo se han puntuado otras titulaciones relacionadas con el perfil de la plaza, la formación complementaria cuyo contenido está relacionado con el perfil del contrato ofertado, y la realización de actividades de investigación relacionada con las actividades a realizar en cada proyecto en concreto.

2º. Otorgar a los aspirantes un plazo de tres 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acta, para efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el mismo Comité, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, indicando que la presente acta se expondrá al público, conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

COMITÉ DE SELECCIÓN	
Presidencia del Comité. Manuel Martín Castizo	Secretario del Comité Jose Luis Chanclón Gallego
Vocal 1 del Comité Raúl Vega Roucher	Vocal 2 del Comité Silvia Lairado Rubio
Vocal 3 del Comité Francisco Giraldo Pavón	Observador Rubén Maderuelo Sanz

ANEXO I

VALORACIÓN DE MÉRITOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

- A. Expediente académico (máx. 35 puntos)
- B. Conocimiento de inglés (máx. 10 puntos)
- C. Titulaciones directamente relacionadas con las tareas a desarrollar (máx. 25 puntos)
- D. Formación complementaria (máx. 10 puntos)
- E. Realización de actividades de investigación (máx 20 puntos)

- **EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 7/20: SIFAC / Proyecto sistemas fonoabsorbentes y aislantes a partir de granulados de caucho.**

APELLIDOS	NOMBRE	A	B	C	D	E	TOTAL
GARCIA COBOS	FRANCISCO JOSE	25	0	20	0	6,66	51,66
PEGUERO RAMOS	MARIA	20	5	0	10	4,16	39,16
GALLEGO FERNANDEZ	EDUARDO	15	0	0	7	0	22